



BOLETÍN TRIBUTARIO - 105/21

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS EN MATERIA DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE DEMOSTRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN - SUSPENSIÓN DEL TÉRMINO PARA REALIZAR EXPORTACIONES Y SUSPENSIÓN DE LA SANCIÓN APLICABLE A LAS SOCIEDADES DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL - OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DESCARGUE E INCONSISTENCIAS POR PARTE DE LOS AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL - [Decreto 645 del 16 de junio de 2021](#)

II. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO DISTRITAL 204 DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C." - [Decreto Distrital 214 del 17 de junio de 2021](#)

Es de resaltar que el referido decreto estipula:

"Durante las sesiones extraordinarias, el Concejo de Bogotá, D.C., se ocupará del trámite de los asuntos detallados a continuación:

De iniciativa de la Administración Distrital:

- *"Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y se dictan otras disposiciones".*
- *"Por medio del cual se modifica la tarifa del Impuesto Predial de los predios de propiedad de los clubes sociales, campestres, deportivos o recreativos y se dictan otras disposiciones".*



De iniciativa de los Concejales del Cabildo Distrital:

- *“Por el cual se establecen beneficios a los comerciantes formales e informales sobre las multas e intereses, en el marco de la pandemia del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.”*
- *“Por el cual se avanza en la progresividad de la tarifa del impuesto predial para los predios de propiedad de los clubes sociales, campestres, deportivos o recreativos.”*

III. CÁMARA DE REPRESENTANTES

- **PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES APROBÓ CINCO INFORMES DE CONCILIACIÓN**

Mediante Comunicado de Prensa subrayó:

“APROBADO EN CONCILIACIÓN EL PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA 295 DE 2020 CÁMARA Y EL PROYECTO DE LEY 475 DE 2021. Este proyecto de Ley Estatutaria que busca reformar la Ley 270 de 1996 y que recoge los proyectos 295, 430 y 468 de 2020, que fueron radicados por el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia y del Derecho ante la Secretaría de la Cámara de Representantes, fue conciliado este jueves en la Plenaria de la Cámara. Y que pasó con 111 votos por el Sí y 22 votos por el No, el proyecto de Reforma Estatutaria 295 de 2020 Cámara y el proyecto de Ley 475 de 2021, Senado tuvo como conciliadores a Jorge Enrique Burgos Lugo y Buenaventura León León. En esencia el objetivo de esta reforma a la justicia es actualizar la regulación existente en la ley sobre el Gobierno y gerencia de la Rama Judicial, asimismo los procesos para la elección de profesionales en las altas magistraturas, la carrera judicial, la ética y disciplina judicial.

Asimismo, como complemento, el proyecto busca establecer nuevos aspectos de la administración de justicia con el fin de brindar más seguridad jurídica y acceso a los ciudadanos enfocados a temas como los modelos de justicia local y rural, el precedente judicial, la justicia digital y el acceso a la justicia para la población vulnerable. Y más en tiempos de pandemia por el Covid-19.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL DECRETO - LEY 1421 DE 1993- ESTATUTO ORGÁNICO DE BOGOTÁ. Fue aprobado el informe de Conciliación del Proyecto de Ley Orgánica No. 011 de 2019 Cámara - 251 de 2019 Senado, que modifica el Decreto - Ley 1421 de 1993,



referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”, la votación en Plenaria tuvo 130 votos por el Sí y 10 por el No. El conciliador fue el representante José Daniel López Jiménez, quien afirmó que es una muy buena noticia para Bogotá y permitirá avanzar en proyectos para la ciudad.

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVAS REGLAS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS, Fue aprobado el informe de Conciliación del Proyecto de Ley N° 290 de 2019 Cámara – 298 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 293 de 2019 Cámara que deroga la ley 54 de 1989 y se establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos. De esta manera con 126 votos por el Sí y 5 votos por el No, espera ser ley de la república.

(...)

PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE EL USO DE TAPABOCAS INCLUSIVOS. Fue aprobado el informe de Conciliación del Proyecto de Ley N° 434 de 2020 Cámara – 311 de 2020 Senado por medio de la cual se promueve el uso de tapabocas inclusivos y/o demás elementos transparentes y se dictan otras disposiciones”. Con 131 votos por el Sí y 1 por el No, el conciliador fue el representante José Luis Correa López, Mauricio Andrés Toro Orjuela.

PROYECTO QUE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL – SEDE CARIBE – ARCHIPIÉLAGO. Con 126 votos por el Sí y 2 por el No, fue aprobado el informe de Conciliación del Proyecto de Ley N° 118 de 2019 Cámara – 328 de 2020 Senado que crea la estampilla pro Universidad Nacional – sede Caribe - archipiélago. El conciliador fue Carlos Mario Farelo Daza”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

17 de junio de 2021